



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

***“Documento de Posición Institucional de la Evaluación Específica de  
Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social  
(FAM-AS)”***

***Ejercicio Fiscal 2020***

**Dependencia Responsable:**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz**

**Fecha:**

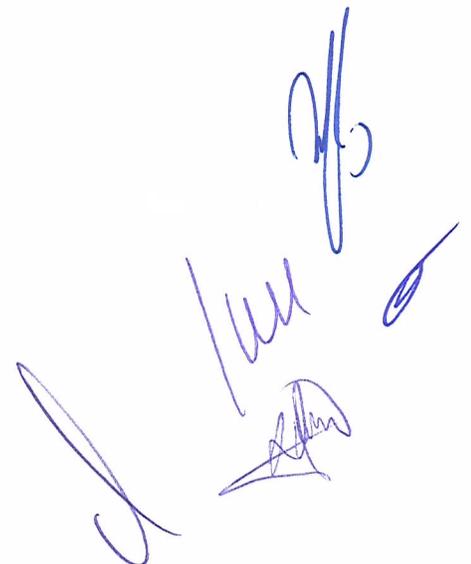
**03 Noviembre 2021**

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México.  
Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)

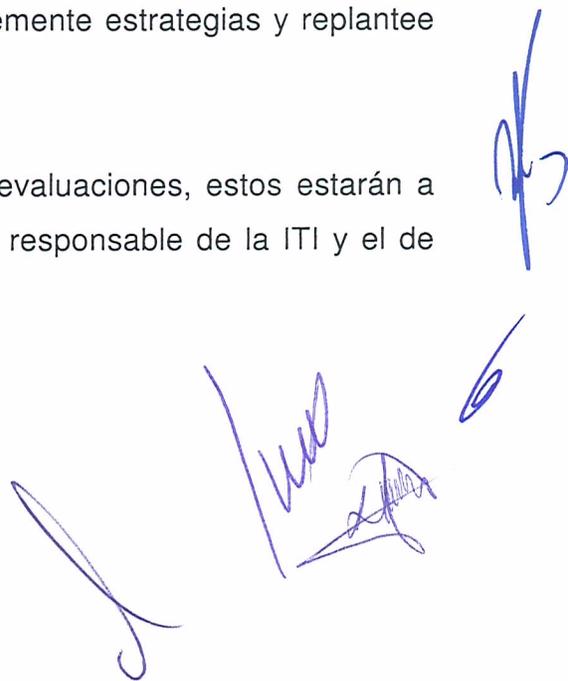
## Comentarios Generales

El Sistema DIF Estatal Veracruz ha iniciado en el Estado, el desarrollo integral de las familias veracruzanas, fortaleciendo la operación, de los programas y acciones que tienen como objetivo primordial el desarrollo integral, equitativo, sustentable y sostenible, basándose en prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y llevando a cabo las acciones, respecto a los 3 ejes primordiales: *Asistencia Social en materia Alimentaria, Apoyo a la población en Desamparo y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, los cuales son gestionados, asignados y ejecutados, con base al financiamiento otorgado con recursos provenientes del Ramo General 33, en específico del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS); de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Aun cuando el semáforo epidémico es amarillo el Gobernador constitucional del Estado ha emitido nuevamente medidas como el año anterior, en el sentido de restringir la movilidad y extremar precauciones en 2021 el PAE Estatal se programó y con motivo de la contingencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) emitió un comunicado para iniciar los trabajos del presente PAE 2021, mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/002/2020 de fecha 06 de enero del año en curso, donde el Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación solicitó la designación de Enlaces Institucionales de cada Dependencia y Entidad, que se evaluará y se acordó continuar trabajando bajo las siguientes condiciones:



- I. De acuerdo a la normatividad aplicable Federal, Estatal y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, la SEFIPLAN informó este año la ITI que participará como Instancia Técnica Independiente y evaluador externo será el IAP Veracruz.
- II. En el sentido de restringir la movilidad y extremar precauciones, cabe destacar que el SFEFF sesionará en medida que la emergencia sanitaria por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) lo permita, sin que esto interrumpa la planeación y el desarrollo de los procesos establecidos de la Evaluación.
- III. Las Dependencias, se comprometieron a proveer la información suficiente que correspondiera para que la ITI realizará el Trabajo de Gabinete y de ser insuficiente la información determinada por el evaluador externo, la Subsecretaría de Planeación pudiera solicitar información adicional, siendo responsabilidad de las Ejecutoras si atendían o no lo solicitado, pero de no proporcionar información se consideraría solo la primer entrega por parte de la ITI.
- IV. La SEFIPLAN como coordinadora de la Evaluación, vigilará puntualmente el proceso para que al menor cambio ocasionado por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19), emita oficialmente las medidas necesarias, implemente estrategias y replantee actividades.
- V. Una vez consensuados los Informes Finales de las evaluaciones, estos estarán a cargo y serán firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN.



- VI. Las Dependencias y Entidades evaluadas, deberán atender las recomendaciones hechas por la ITI derivadas de la revisión de las Evaluaciones e implementar PM 2021 derivados de la presente Evaluación.
- VII. La SEFIPLAN, los OIC de las Ejecutoras y la CGE, en sus ámbitos de competencia, darán seguimiento a los PM emitidos por las Dependencias de los Fondos Federales evaluados, de acuerdo a los plazos establecidos en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora 2021, que emita la SEFIPLAN y en el SSPMB diseñado para dicho fin.

Por lo anterior, se entregó a este Sistema DIF el Informe Ejecutivo e Informe Final del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), donde se detallan las acciones realizadas en el proceso de Evaluación y las implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz.

Conforme a las Recomendaciones derivadas de la Evaluación, las áreas ejecutoras involucradas en la distribución y administración del FAM-AS, elaboraron el Proyecto de Mejora, en el que se describieron de forma planificada las actividades, que de manera continua pretenden realizar, teniendo como plazo el 31 de diciembre de 2022, documento que puede ser consultado en la página de Este Sistema DIF Estatal:

[http://www.difver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_tax/pae-2021/](http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/pae-2021/)

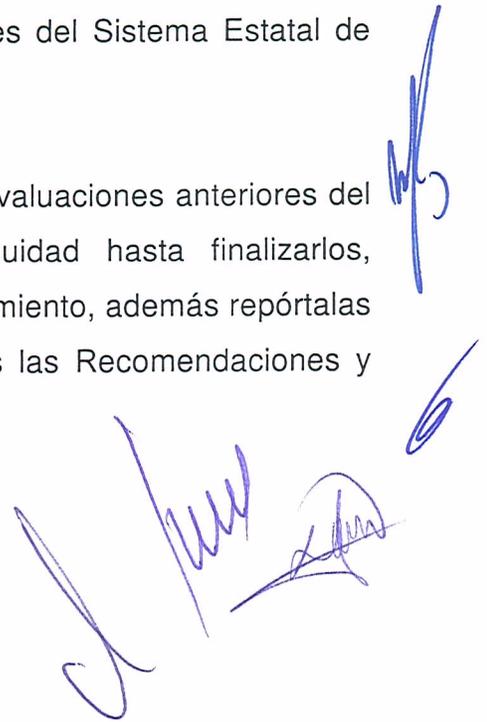


## Comentarios Específicos

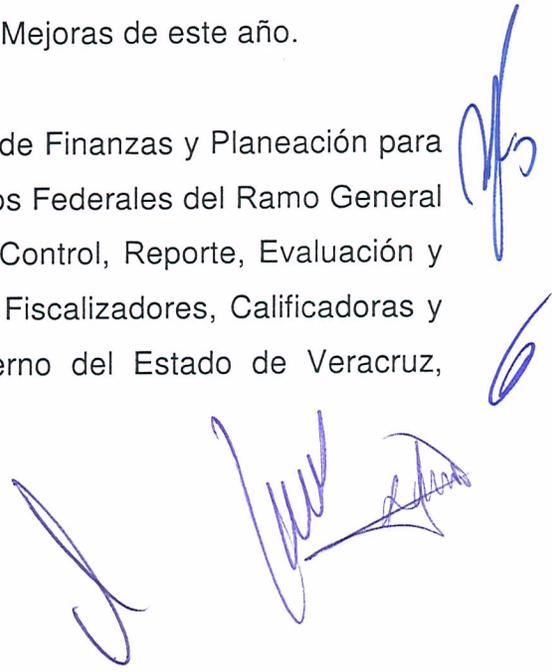
Los comentarios realizados por el IAP Veracruz - ITI, proporcionan a los responsables de esta administración y ejecución de los recursos destinados a los programas financiados con recursos del FAM-AS, elementos que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño del fondo.

Las **recomendaciones** derivadas de la Evaluación del FAM-AS, fueron las siguientes:

- Gestionar la publicación en su Página de Internet, en un apartado especial, la declaración de los principios del DIF Estatal Veracruz (Misión, visión y valores principalmente), con la finalidad de mostrar a Evaluadores, Fiscalizadores y Ciudadanía en General, el sistema de valores de la dependencia.
- Instalar un SUPLADEB FAM (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Gestión, Planeación, Ejecución, control, Reporte, Evaluación, Fiscalización y Transparencia de los recursos del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación, como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
- Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos, proporcionando evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las Recomendaciones y poder mejorar resultados.



- Continuar con la gestión de publicar por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo de la Unidad de Género y todas las actividades inherentes a él, como un acto de Transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad en general.
- Gestionar en su Portal de Internet de la Dependencia a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI), que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia de fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, lo que coadyuvará a Evaluadores Externos y fiscalizadores a revisar estos trabajos pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos realizados, en beneficio de los ciudadanos veracruzanos.
- Cumplir con la difusión en su Portal de Internet las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana que se disponga, gestionando el acceso a toda la población por Ejercicio Fiscal, de los Programas de Trabajo y sus principales resultados (Avances, Informes, Indicadores, evaluaciones y todo lo que se realice); como un acto de Transparencia, Difusión y Compromiso en el avance en materia de estos mecanismos de participación a la sociedad; no obstante, que ya fue una Acción de Mejora del ejercicio inmediato anterior, se reportada al 100% y no ha sido cumplida, se debe volver a registrar en sus Proyectos de Mejoras de este año.
- Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33, principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que Entes Fiscalizadores, Calificadoras y Evaluadores Externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz,





dispone de un Programa Anual de Capacitaciones, y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.

- Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo (Marco Jurídico Federal y Estatal), incluyendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización.
- Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o efectos negativos al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo, ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan mostrar los impactos en las obras, proyectos o acciones programadas del FAM en la Entidad Veracruzana, y que además, apoye a los ejercicios de Evaluación, Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas a los ciudadanos en general.
- Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren a las Ejecutoras disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros de sus actividades programadas en los componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa, en el marco de sus objetivos estratégicos y de gestión.

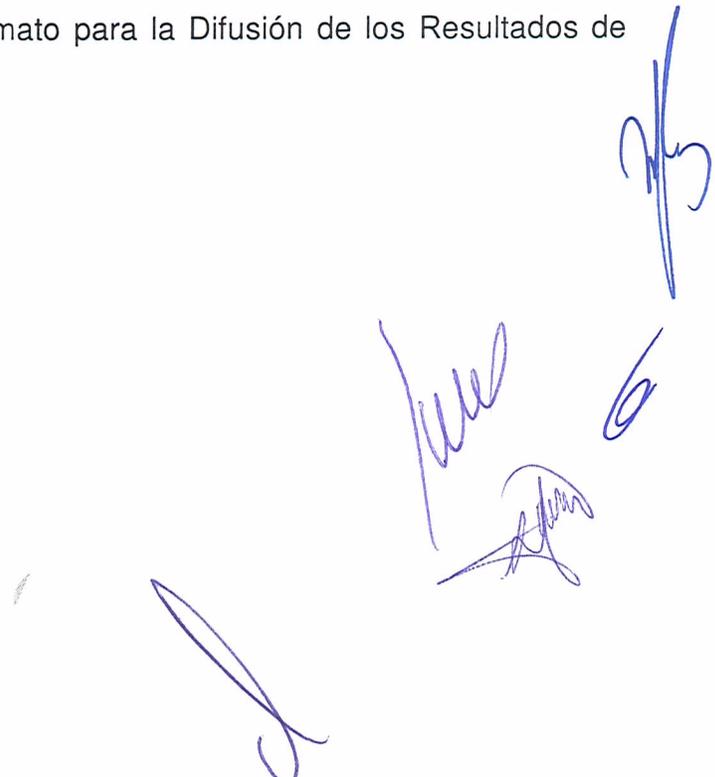
- Continuar con la gestión de actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y sus funciones que intervienen en él.
- Elaborar e implementar instrumentos para Evaluar la Incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social.
- Gestionar la publicación de los resultados de las Evaluaciones Externas o Fiscalizaciones del FAM-AS que le hayan practicado la Federación en el marco del PAE Federal.

El Sistema DIF Estatal considera adecuado el resultado obtenido por el evaluador externo IAP Veracruz - ITI, por lo que se considera pertinente llevar a cabo las Acciones de Mejora. Además, este Sistema DIF Estatal admite cada una de las recomendaciones señaladas, las cuales serán atendidas en medida de la capacidad institucional y de gestión, que así lo permitan.



## Fuentes de información

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020.
- Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente: Asistencia Social, ejercicio fiscal 2020.
- Informe Ejecutivo. Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Informe Final. Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.
- Ficha CONAC-FAM 2021. Anexo I, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.



## Referencia de los Responsables que participaron en la Evaluación

### Responsables del Programa de Mejora



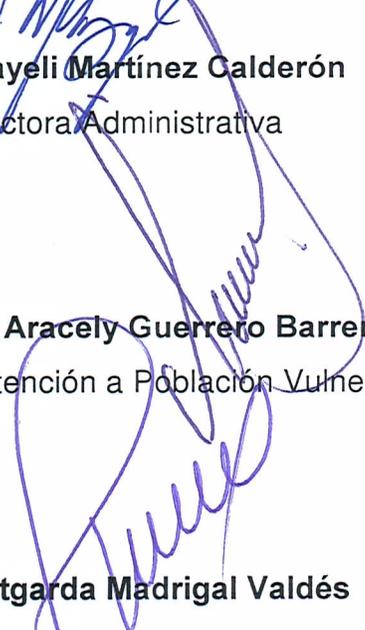
**L.C. Antonio Hernández Zamora**

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional



**Mtra. Nayeli Martínez Calderón**

Directora Administrativa

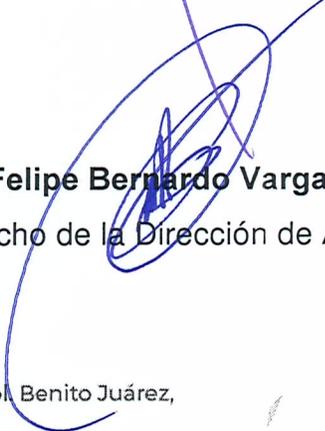


**Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**

Directora de Atención a Población Vulnerable

**Mtra. Lutgarda Madrigal Valdés**

Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



**Dr. Felipe Bernardo Vargas Hernández**

Encargado de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social